

## Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 - Callao

Teléfono 453-1558

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2 6 FEB

RECIB

Officina de Capacitación - RESOLUCION DIRECTORAL Nº 118-2019-DIGA

Callao, 27 de Febrero 2019

DO EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficiò N° 002-2019-DETTP/VRI, de fecha 27 de Febrero 2019, mediante Directora de la Dirección de Evaluación Transportado Nacional del Collago, solicita Apertura
Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Collago, solicita Apertura
UNAC OFICINA DE TESORERIA

CONSIDERANDO:

2 7 FEB 2019 В Que, par Resolución Directoral Nº 017-2019-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejerciclo fiscal 2019, que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica:

Que por Resolución Rectoral Nº 014-2019-R. de fecha 07 de enero de 2019, designada como Directora de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes de la del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao a la Ing. Carmen Gilda Avelino Carhuaricra, a partir del 01 de Enero hasta la designación del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesarería № 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral № 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral Nº 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se opruebo la DIRECTIVA Nº 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria y de ocuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

## SE RESUELVE:

Aprobar la Apertura y la asignación de la Caja Chica, de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Caliao a partir del 02 de Enero hasta la designación del titular,





## Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 - Callao Teléfono 453-1558

sin exceder el ejercicio presupuestal;, por la suma de S/. 1,500.00 soles (Un mil quinientos soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo Nº OI de la Resolución Directoral Nº 017-2019-DIGA;

El responsable de la Administración de la Caja Chica de la Dirección de la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao es la Ing. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA.

La encargada de tramitar los gastas ejecutados de la caja chica ante la Dirección de Evaluación Transparencia, Tecnología y Patentes del Vicerrectorado de Investigación es la Sra. Micaela Ana Nores Espinoza.

La Resolución Directoral № 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral Nº 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral Nº 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastas con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académico o Unidad Orgánica de esta Coso Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CMNB/Iso CC. ORH, Contabilidad, Tesoreria, cc. Archivo